MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170 – Teléfono: 0294-220358

Itauguá, 09 de mayo de 2012

Señor

_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación por excepción ***N° 04/2012, para el Mantenimiento y Reparación de escuela para niños con discapacidad visual.***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 10 de mayo hasta las 10:00hs

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente,

C.P. Luis A. Álvarez I.

Encargado de la UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante ***Municipalidad de Itauguá*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la ***Contratación por Excepción N° 04/2012 para el Mantenimiento y Reparación de Escuela de Niños con discapacidad visual.*** La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 520 "Construcciones "del Presupuesto General de la Municipalidad año 2012

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. ***Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 10 de mayo y en la dirección Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. ***La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 10 de mayo***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO, se permitirán o no, catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano.*

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Certificado de cumplimiento tributario
j) Declaración Jurada de la Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta)
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.
l) Demostrar poseer experiencia mínima de 2 años en construcción de empedrado.
m) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (No sustancial)
n) Poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social. No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. ***Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. ***Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá y a más tardar el día 10 de mayo hasta las 10:00 hs horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. ***La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Defensores del Chaco Nº 170, Municipalidad de Itauguá, el día 10 de mayo a las 10:30 horas.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal: ***a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;***   ***b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.***   ***2. Experiencia:***   *a)* ***Demostrar contar con 2 años de experiencia como mínimo en obras en la obra solicitada.***

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Por el total.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de obras.

Señor:

Municipalidad de Itauguá

Contratación Directa N° 11/2012 "Construcción de Garaje en el Local de la Asociación de Productores Agrícolas de Itauguá.-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios

1	2	3	4	5	6	7
Item	**Código de Catalogo**	**Descripcción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72102802-001	***Mantenimiento y Reparación de Escuela de Niños con discapacidad visual.***				
1.1		Trabajos preliminares, levantado de piso existente y excavación.	m3	3,20		
1.2		Cimiento PBC. De 0,60mx0.8mx0.8m.	m3	1,6		
1.3		Cimiento Hº Ciclópeo de 0.8mx0.8mx0.8m.	m3	1,6		
1.4		HºAº de 0,16mx0,16mx4,0m con varillas de 8mm y estribos de 6mm cada 0,25m.	m3	0,5		
1.5		Pilares de ladrillos comunes 0,40mx0,40mx3,2m y pilastras de 0,25mx0,40mx3,20m	m2	21,12		
1.6		Vigas de madera de ybyra pyta de 4”x9”. De 3,50m	gl.	2		
1.7		Revoque de columnas y pilares con dosaje 1:4:16	m2	21,12		
1.8		Reparación y colocación de griferías y conexiones de aparatos sanitarios.	gl.	1		
1.9		Reparación y reposición de pisos.	m2	2,6		
1.10		Pintura de columnas.	m2	21.12		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta

obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % (por ciento);

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.
9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Oferente

1. **Descripción de las obras.**

   Mantenimiento y Reparación de escuelas para Niños con discapacidad visual

2. **Periodo de construcción.**

   Veinte y cinco días (25) días.

3. **Lugar.**

   Guazuvirá-Itauguá

4. **Especificaciones Técnicas**

CONDICIONES GENERALES

a) El contratista deberá priorizar la elección de Mano de Obra local.

b) Todos los materiales que se emplearán en las distintas obras se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.

c) No se admitirá el empleo de materiales usados.

d) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del predio de la obra.

e) El contratista realizará los trabajos en la obra teniendo en consideración de no incomodar a los locatarios de dicho lugar.

f) El tiempo de duración de los trabajos es de 21 (días).

COLUMNAS-TRABAJOS PRELIMINARES

a) El trazado y replanteo de las obras se realizarán conforme a los planos.

b) El Contratista deberá retirar una vez concluida la obra todas las instalaciones provisorias, resto de materiales, escombros equipos y herramientas.

c) Los movimientos de suelo se harán previendo no dañar la construcción existente y solo retirando el piso del lugar a emplear los trabajos.

Base de columnas de Hormigón Ciclópeo.

Según se indica en los planos, los mismos serán de buena calidad y resistencia, cuidando la construcción existente del lugar.

El Material.

Será de piedra bruta blanca 30% dentro del Hº, con un mortero de dosaje **1:2:4** (1de cemento tipo1, 2 de arena lavada blanca de rio, 4 de piedra triturada 4ta), de tal forma que éstas, una vez colocadas, formen un solo cuerpo firmemente adheridas entre sí.

Las dimensiones serán de **0,80m x 0,80m x 0,80m**.

Las Armaduras.

Serán formadas por 4 varillas conformadas de 8mm de sección y de 4metros de largo sujetadas con estribos de 6mm de sección colocadas cada **0, 25m**.

Los pilares.

Primeramente se levantaran sobre el cimiento de Hº ciclopeo mampostería de ladrillos comunes perfectamente trabadas y bordeando la armadura de hierro con dimensiones **0.40m x 0,40m x 3,20m,** unidas con un mortero de dosaje **1:2:10** (1de cemento tipo1, 2 de cal triturada y 10 de arena lavada blanca de rio), de tal forma que éstas, una vez colocadas, formen un solo cuerpo firmemente adheridas entre sí. La cual se elevara desde el nivel de piso hasta alcanzar una altura de 3,20 metros destinada al asiento de viga, dejando en el centro una superficie libre o hueco de **0,16 x 0,16** metros para posterior relleno de HºAº. Estos pilares sufrirán cortes en sus cuatro vértices a 5cm de estas la que le dará una forma semicircular proporcionándole así su carácter de columna.

Las Pilastras.

Base de PBC de piedra bruta blanca, perfectamente trabadas, unidas con un mortero de dosaje **½:1:4** (1/2 de cemento tipo1, 1 de cal triturada y 4 de arena lavada blanca de rio), de tal forma que éstas, una vez colocadas, formen un solo cuerpo firmemente adheridas entre sí.

Las dimensiones serán de **0,60m x 0,80m x 0,80m.**

Primeramente se levantaran sobre el cimiento PBC. Mampostería de ladrillos comunes perfectamente trabadas con dimensiones **0.25m x 0,40m x 3,20m,** unidas con un mortero de dosaje **1:2:10** (1de cemento tipo1, 2 de cal triturada y 10 de arena lavada blanca de rio),

Revoque.

Serán revocadas todas las caras vistas de las columnas a 1 capa de espesor 1,5 con dosajes de **1:4:16** con hidrófugo (1de cemento tipo1, 4 de cal triturada y 16 de arena lavada blanca de rio), todas las caras deberán ser bien filtradas con cal.

Vigas

Estas deberán asentarse sobre dichas columnas serán de “Ybyra pyta **4x9”** de 3,20 metros” estarán perfectamente cepilladlas así como la buena colocación.

Pinturas

De paredes, al agua, con enduido y pintura látex lavable en colores a seleccionar.

Las vigas serán pintadas al barniz.

Pisos

Se colocaran pisos layota de **28cmx28cm de 1era** asentadas sobre un buen contra piso adheridas por un mortero de dosaje **1:2:8** (1de cemento tipo1, 2de cal triturada, 8 de arena lavada de rio). Las juntas serán rellenadas con un mortero de dosaje **1:3** (1 de cemento tipo 1 y 3 de arena lavada de rio).

5. **Forma de Pago**

Contado, dentro de los 10 días después la recepción definitiva

6. **Reajuste de precios**

FÒRMULAS DE REAJUSTES DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo \left[\sum_{k=1}^{n} Ak \left(\frac{Ikm}{Iko} \right) - 1 \right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes “m”

Pmo: Monto certificados en el mes “m” a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo “k” a ser ajustado por la fluctuación del índice “Ikm”. La sumatoria de dicho coeficientes, para cada item a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IKO: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm: Precio de insumo k en el mes “m”, publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Observación:

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011.